

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**16281** *Anuncio de venta extrajudicial del Notario de Madrid Don Carlos Huidobro Arreba.*

Don Carlos Huidobro Arreba, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 9, 2º derecha, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Finca número doce. = Vivienda letra B, del edificio o bloque primero de la casa situada en la carretera de Villaverde a Vallecas, número trescientos catorce, hoy calle San Jaime, número cuarenta y ocho, de Madrid.

Dicha vivienda esta situada en la escalera izquierda de la planta segunda sin contar la baja. Tiene una superficie aproximada de cincuenta y ocho metros setenta y un decímetros cuadrados útiles. Consta de comedor estar, cocina, aseo, hall y tres dormitorios. Linda: al Norte, con la vivienda letra A; al Sur, con la vivienda letra C; al Este, con las viviendas letras A y C y escalera; al Oeste con la carretera de Villaverde. Su cuota en el condominio es de tres enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de los de Madrid, al tomo 880, libro 880, folio 134, finca número 36.453.

Arrendamientos. - Libre de arrendamientos.

Referencia Catastral.- Tiene la número 9006903821VK4760D0021LQ.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día 1 de julio de 2011, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de 300.354,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 1 de septiembre de 2011, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día 3 de octubre de 2011, a las 12,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejor antes y mejor postor el día 13 de octubre de 2011, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario (o mediante justificación del ingreso en la entidad "Bankinter, Sociedad Anónima", Sucursal 0010 de Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, en cuenta de la Notaría). Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 11 de mayo de 2011.- El Notario.

ID: A110038193-1